

...actuado. <sup>1791</sup> ~~fuera~~ <sup>en</sup> ~~examen~~ <sup>apto</sup> y ~~convenien-~~  
... ~~re~~ <sup>en</sup> ~~el~~ <sup>tiempo</sup>  
... ~~gusto~~...

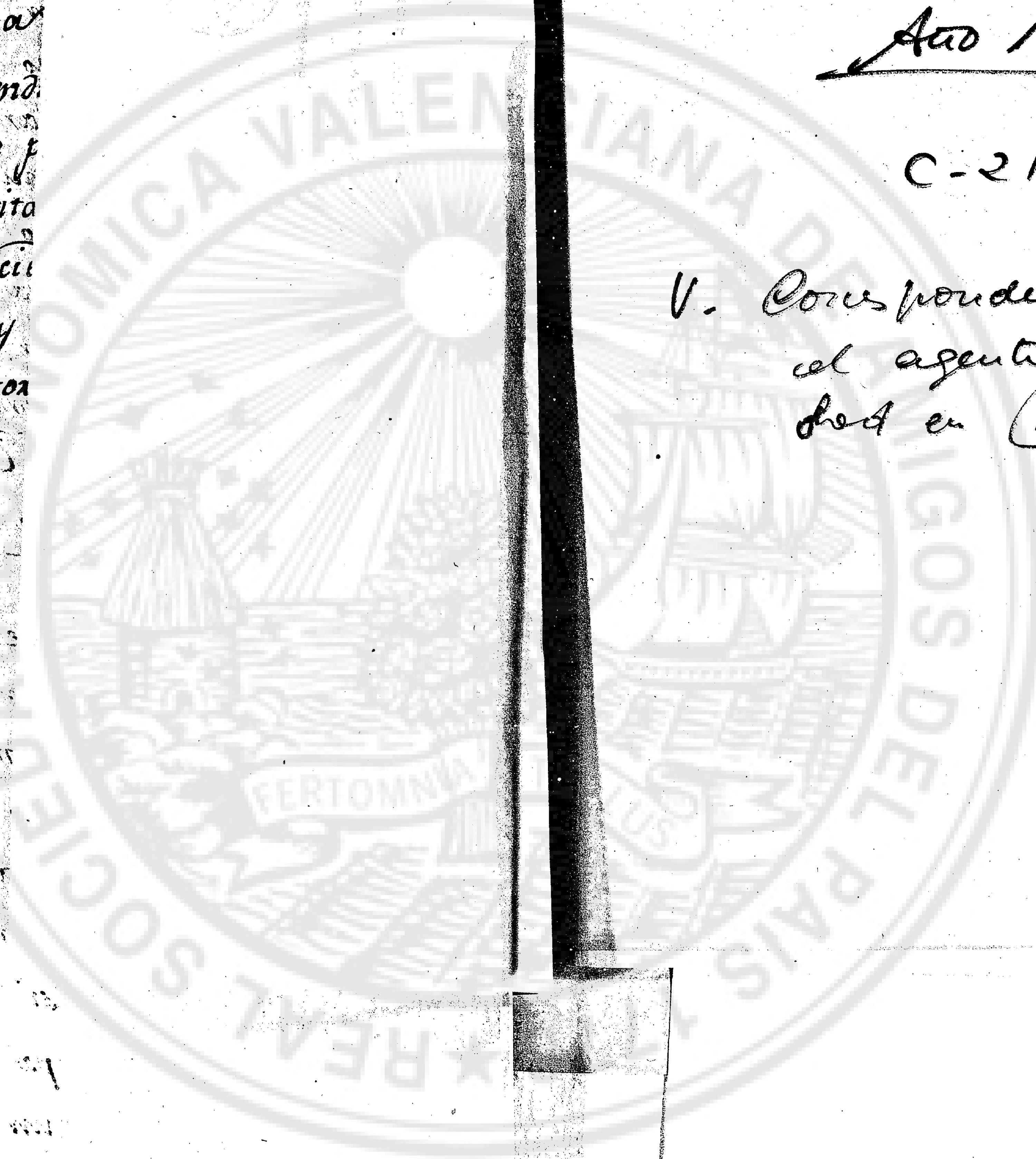
En esta ~~parte~~ <sup>de</sup> ~~los~~ <sup>efectos</sup> ~~may~~ <sup>efi-</sup>  
... ~~titud~~ <sup>y</sup> ~~confianza~~

A. V. Mend.  
el estatuto que ~~se~~ <sup>se</sup> ~~haya~~ <sup>sea</sup> ~~de~~ <sup>vita</sup>  
... ~~de~~ <sup>de</sup> ~~los~~ <sup>soci-</sup>  
... ~~como~~ <sup>los</sup> ~~demás~~  
... ~~esta~~ <sup>a</sup> ~~la~~ <sup>notor</sup>

Año 1791

C-21

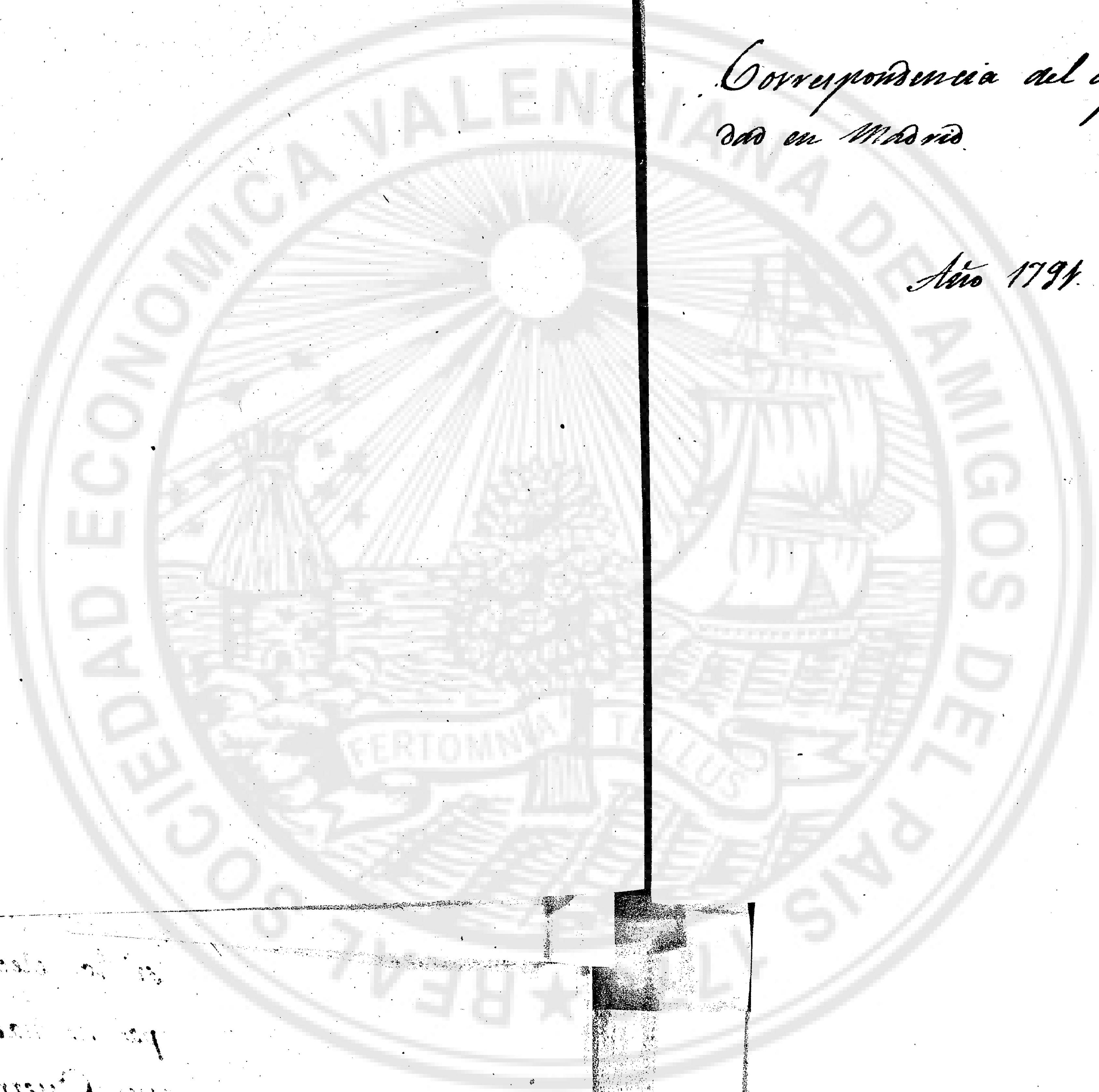
V. Correspondencia con  
el agente de la Seve-  
dad en Madrid





*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Domicilio del propuesto



Nº 27.

*Correspondencia del agente de la Socie-*  
*dad en Madrid.*

*Año 1794.*

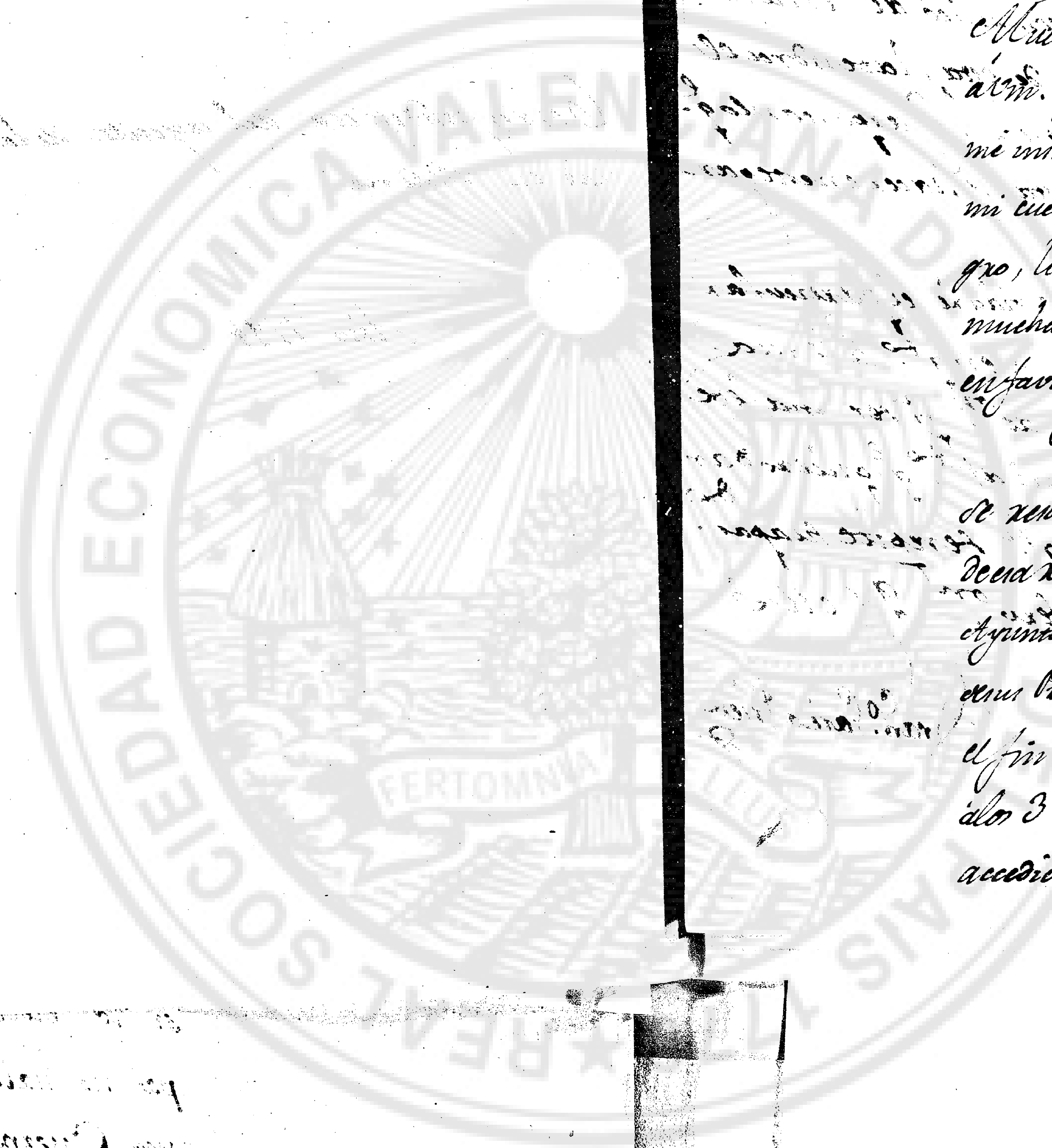


1794.

2

Mi Sr. mio y mi Duño: Doy  
 aco. gras. & el buen af. que  
 me muestra y ofensa de proteger  
 mi cuenta ha conseguido el reintegro,  
 lo q no dudo y espero de su  
 mucha bondad q. se ha esmerado  
 en favorecerme.

Con fha de 22. del ultimo Dia  
 de octubre de 1794. Fiscal la ins.  
 deca de la Sociedad con permiso del  
 Ayuntamiento de Pedreguer p. extraer  
 de sus Prop. annualm. de sal. con  
 el fin de invertir las enpremas  
 de los Labradores mas aplicados,  
 accediendo en todo a sus deseos.



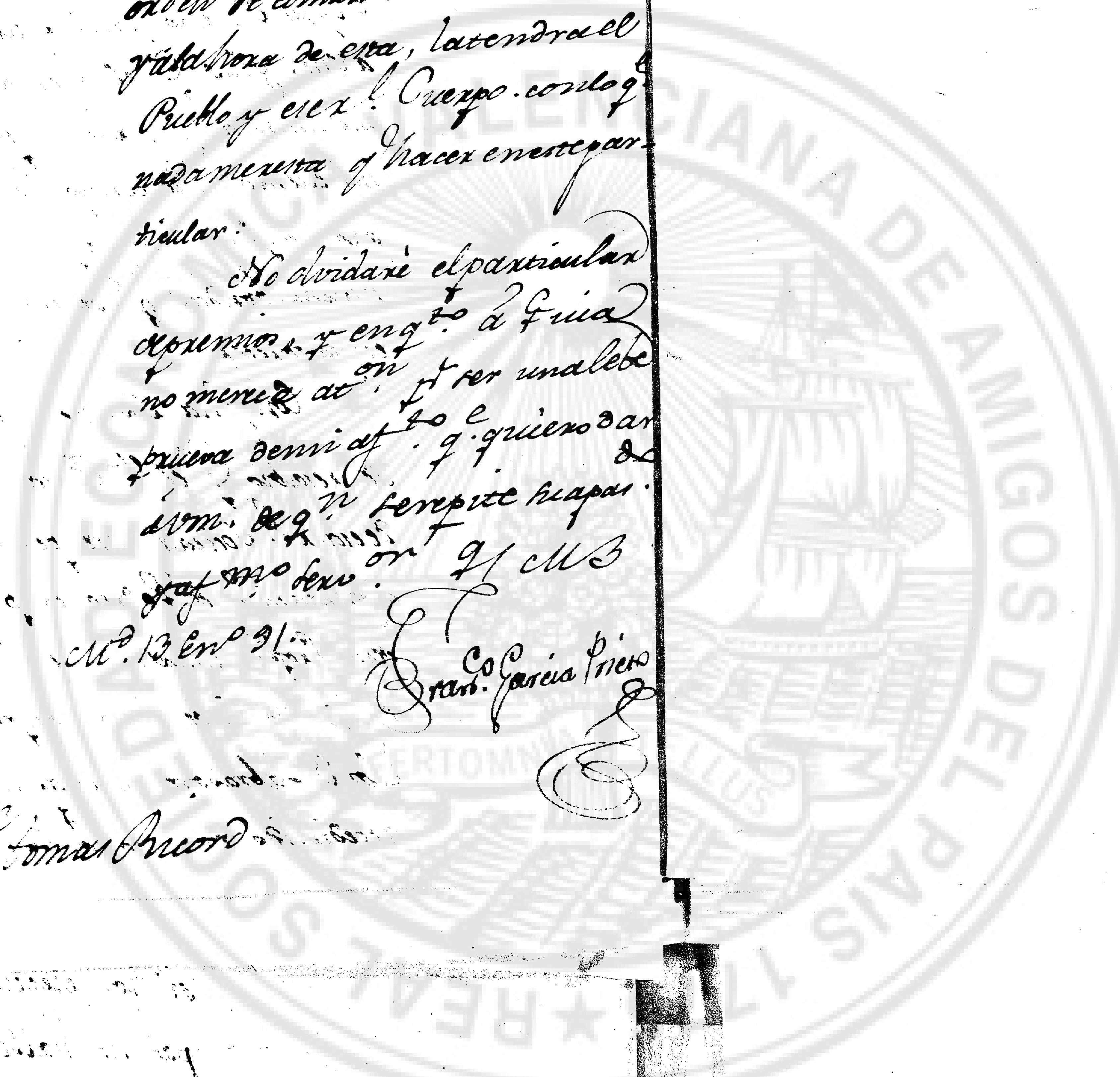


mandando ponga la Divisia  
enapartida en sus Cuentas como  
una de las del Reglamento, cuya  
orden se comunico al Intend.  
y alhora de era, latendra el  
Pueblo y ex. Cuerpo. con lo q  
nada merita q' hacer en este par-  
ticular.

No dividare el particular  
de premio y eng. a Guia  
no mereca de en ser unalebe  
pueda demer de q' quier dar  
de m. de q' n. ferepice hapar.  
yaf no ser on q' CB  
No. 12 eno 31.  
Gran. Co. Garcia Piers

Don Tomas Pineda

D  
ive  
nde  
l  
lor  
)  
de  
m  
D  
D  
u  
)  
u  
)



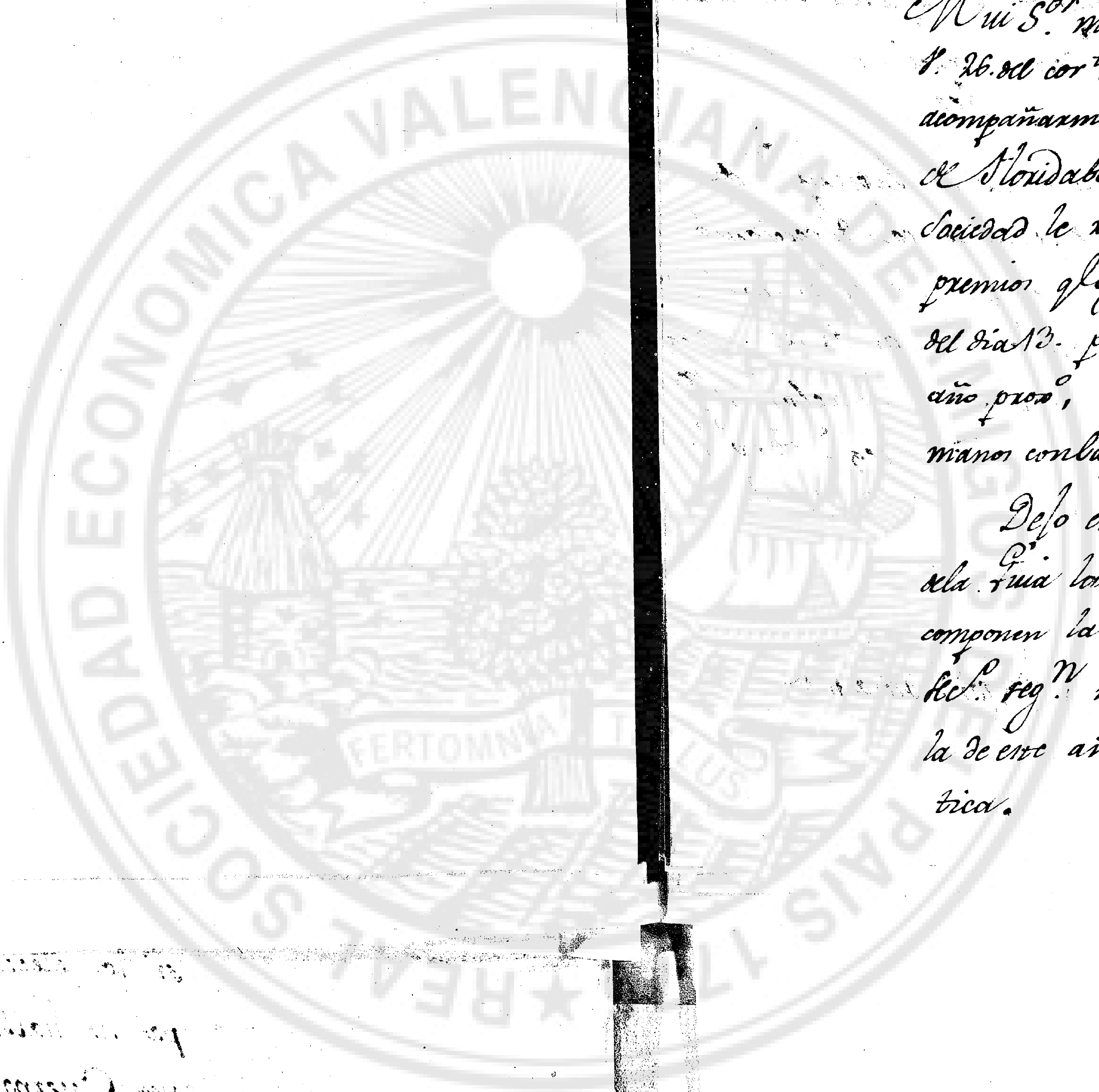


1791.

t

Mui S.<sup>o</sup> nio: Con la apres.<sup>a</sup> d.  
 S. 26. del corte nuevo la q. se fiere  
 acompañame p.<sup>a</sup> el exmo. Conde  
 de Noudablancea en q. la r.<sup>a</sup>  
 Sociedad le remite el Cap.<sup>o</sup> se los  
 premio q. ofrecio en su Junta  
 del dia 13. p.<sup>a</sup> otro igual dia de  
 año prox.<sup>o</sup>, la qual pondre en su  
 manos con la posible brevedad.

Dejo entregada al Tesorero  
 de la S.<sup>a</sup> la razon de los S. q.  
 componen la Sociedad, y d. N. q. su  
 Rec.<sup>o</sup> seg.<sup>o</sup> N. me previene p.<sup>a</sup> q. en  
 la de este año lo ponga seg.<sup>o</sup> prac.  
 tica. La representacion





se nombran<sup>to</sup> de dec<sup>o</sup> trienal  
no se halla en el conejo, y aunq  
se dirigiese a el como es aruntoq  
no le compete la defaxia rin cuan  
p<sup>o</sup> lo q<sup>e</sup> debora repetirse si es con  
q<sup>e</sup> deuan eron <sup>on</sup>

Havi<sup>o</sup> nlo la tubercip. de  
Cazeta y Mercurio con direccion  
y q<sup>e</sup> me encarga, y en el interin  
rempite gustano a las omi de  
esperando lo haga a la delon S<sup>o</sup>  
envenmas af<sup>o</sup> gres<sup>o</sup> pero  
D<sup>o</sup> 29. N<sup>o</sup> 91 J S M B

Don Garcia Pico

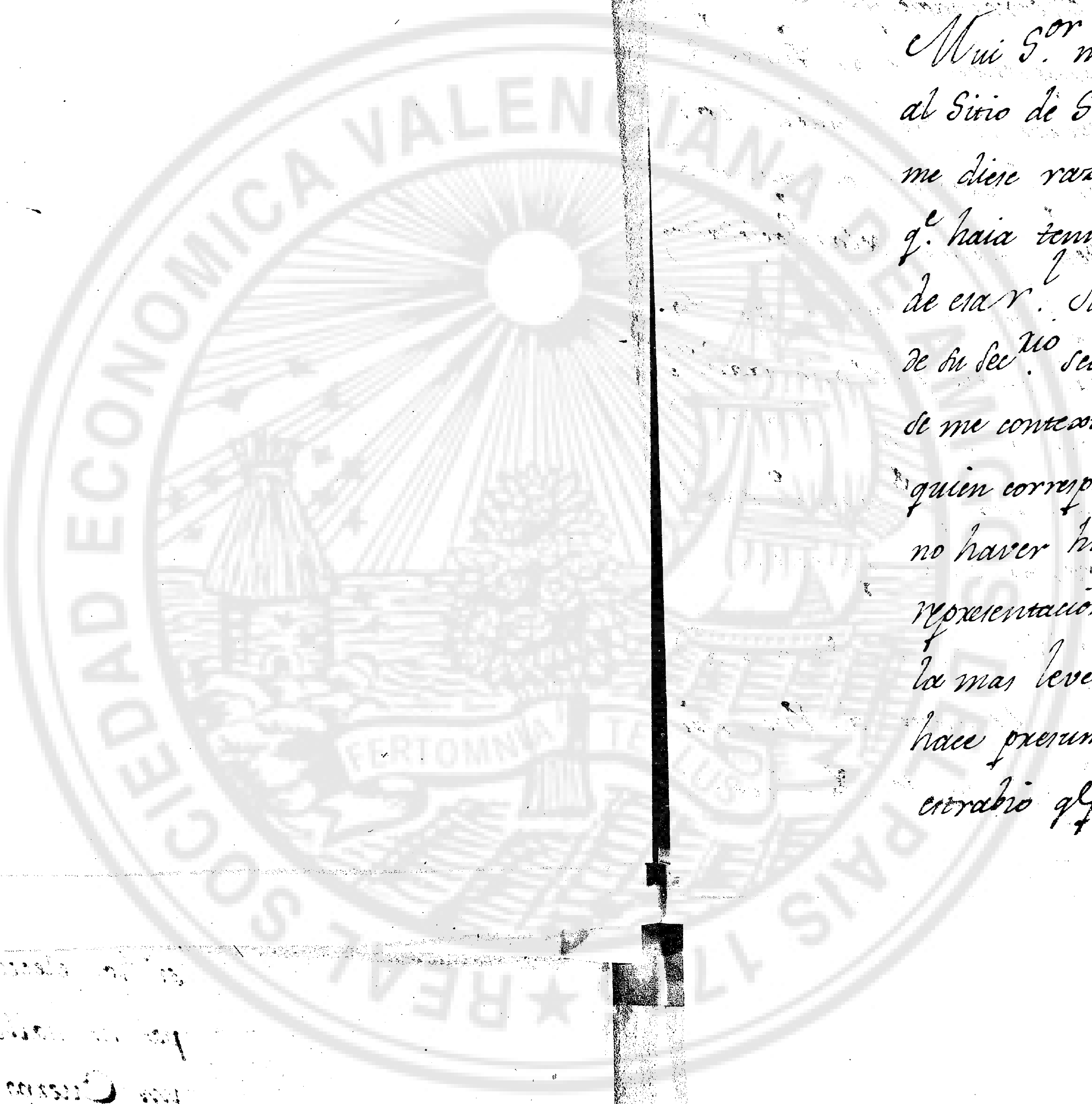
Don Tomas Picard

crita  
e se  
vno  
cion  
empla  
o  
xpi  
51  
a  
ice  
ha  
da  
no  
n  
la



1791.

Mui S.<sup>or</sup> mio: Haviendo escrito  
 al Sr. de S.<sup>n</sup> Lorenzo p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> se  
 me diese razon del estado y curso  
 q.<sup>e</sup> haia tenido la Representacion  
 de esta R.<sup>ta</sup> Sociedad o<sup>re</sup> q.<sup>e</sup> el empleo  
 de su Sec.<sup>no</sup> sea trienal y no perp.<sup>uo</sup>  
 de me contesta q.<sup>e</sup> el oficial a  
 quien corresponde de este ramo, dice  
 no haver sido a sus manos esta  
 Representacion ni tener de ella  
 la mas leve noticia; lo qual no  
 hace presumir padeceria alg.<sup>n</sup>  
 error q.<sup>e</sup> podra remediar la





Sociedad renovando su instancia  
si lo tubiere a bien.

Acercandome ya el tiempo  
de la impresion de las Guías de  
forasteros en q<sup>te</sup> incluyen los  
sugetos q<sup>e</sup> exercen los empleos de  
Presidente y demas de las Sociedades,  
espero q<sup>e</sup> Vm. me diga si ay alg<sup>u</sup>  
novedad en esa p<sup>a</sup>. el año prox.  
si continuan los m<sup>is</sup> mos q<sup>e</sup>  
en el anterior, y si en vez de  
esta razon á la Imprenta.

No ocurriendo otra  
cosa remuevo á Vm. mi  
af<sup>to</sup> y deseo de complacerle

con lo q<sup>e</sup> ruego á Dios que  
favorezca á S<sup>ua</sup>  
Dios 22 Nov. de 1791.

Mi S<sup>er</sup>mo Sumo ar<sup>ch</sup>ob<sup>is</sup>po

Co. Garcia Viejo

J<sup>os</sup> Tomas Ricard.

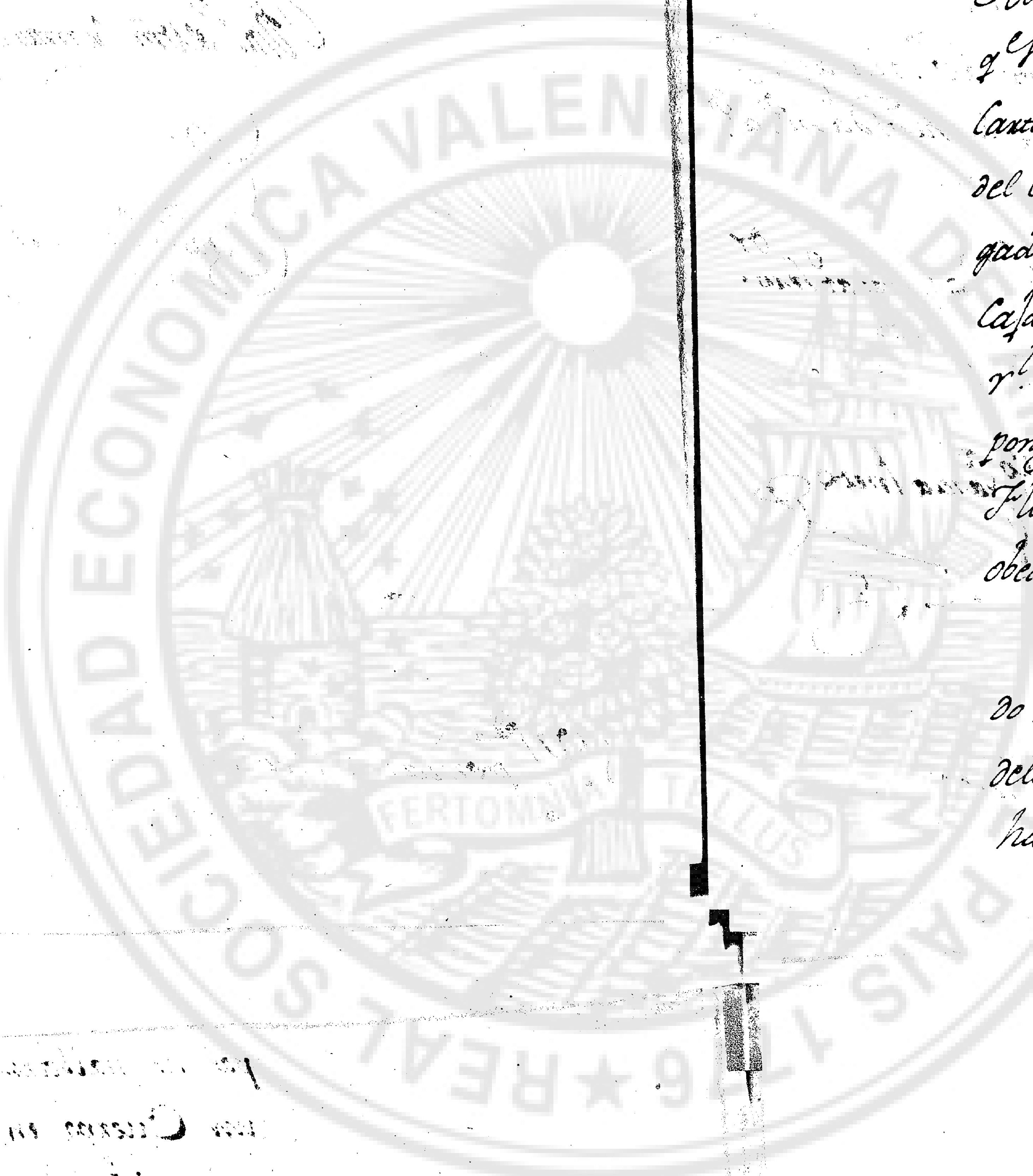


1791.

t

Mui Sr. mio: Consequente a lo q  
 q V. d. ferrive prevenirme en su  
 Carta de 18. del cor. he recogido  
 del conductor de la valija y entrega  
 gado al Sr. Marques de Valera la  
 Caja q. me remite v. d. con declar  
 r. Sociedad, p. a que dho Sr. la  
 ponga en manos del Sr. Conde de  
 Florida Blanca, con lo qual queda  
 obedecida en este particular.

Et un q. nada me ha preven  
 do hasta hora la Sociedad a cerca  
 de la represent. q. V. d. me insinua  
 haver echo sr. q. el empleo de sr.



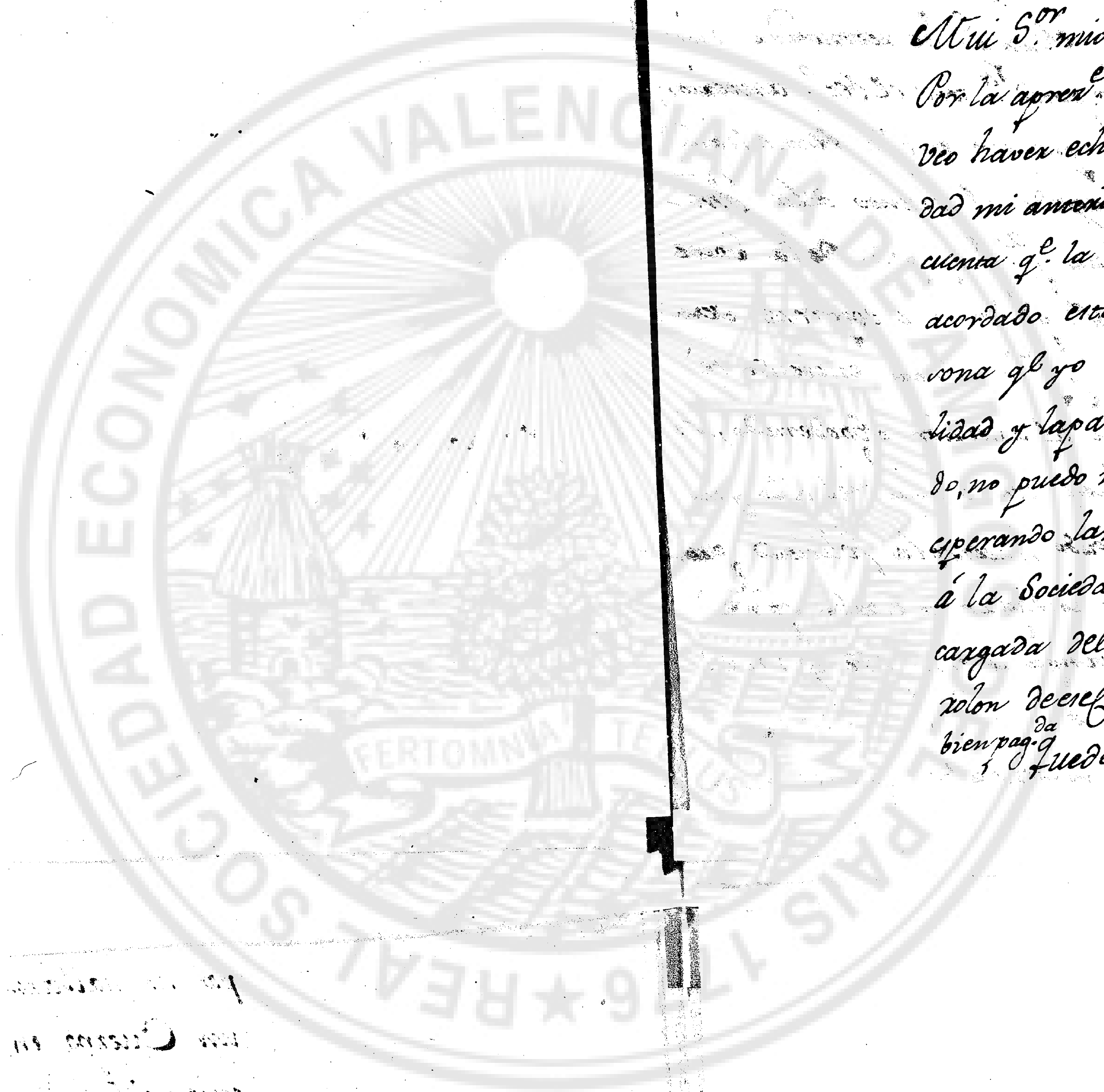






1794

Mi S<sup>or</sup> mio y demim<sup>gr</sup>. vener<sup>on</sup>  
 Por la apren<sup>e</sup> del N<sup>m</sup>. de 23 del cor.  
 veo haver echo presente a la Socie-  
 dad mi anterior del mismo y  
 cuenta q<sup>e</sup> la acompañaba, haviendo  
 acordado esta su abono a la per-  
 sona q<sup>e</sup> yo destine, y cuya puntua-  
 lidad y la parte q<sup>e</sup> el N<sup>m</sup>. habra temi-  
 do, no puedo menos de darle las gran-  
 des esperando las haga tambien pres.  
 a la Sociedad. y q<sup>e</sup> la persona en-  
 cargada del cobro lo es J<sup>m</sup>. Fran<sup>co</sup>. y q<sup>e</sup>  
 volon de ese comercio, con cui<sup>o</sup> res<sup>ta</sup> de  
 bien pag<sup>da</sup>. q<sup>e</sup> fuedo prevenido xno ha-





cer en lo sucesivo á mí de la  
misma mas descripción q<sup>ta</sup>  
de Pareta y M<sup>o</sup> excurio.

Et un q<sup>ta</sup> ha reconocido mi  
correspondencia con el Sec<sup>o</sup> anterior,  
no enquero en ella semeñia  
encargado el asunto de la Im-  
prensa p<sup>ta</sup> los papeles de la Socie-  
dad q<sup>ta</sup> Vm. me expresa ser  
cán, y lo mismo entiendo q<sup>ta</sup>  
havia al anterior Apoderado, si  
asi fuere con noticia del año y mes  
en q<sup>ta</sup> se hizo la folicia pro-  
curan indagar su estado y pre-  
q<sup>ta</sup> lo venga á bien, o se q<sup>ta</sup> me  
prevendra p<sup>ta</sup> lo q<sup>ta</sup> guste.

Reconocidos igualmente

mis asuntos no hallo ser me  
havian encargado otros á mí  
de dho Cuerpo, p<sup>ta</sup> si en los de este  
contaren alg<sup>ta</sup> sin embargo de q<sup>ta</sup>  
me una razon exacta de ellos p<sup>ta</sup>  
promover un curso con eficacia.

Me repito á la obed<sup>ta</sup> de Vm.  
como p<sup>ta</sup> y pido á Dios que viva  
m<sup>ta</sup> a. Madrid 26 de Ag<sup>ta</sup> de 1791.

M<sup>ta</sup> de Vm. Juan Garcia Pries

D<sup>ta</sup> N<sup>ta</sup> Tomas Ricard.

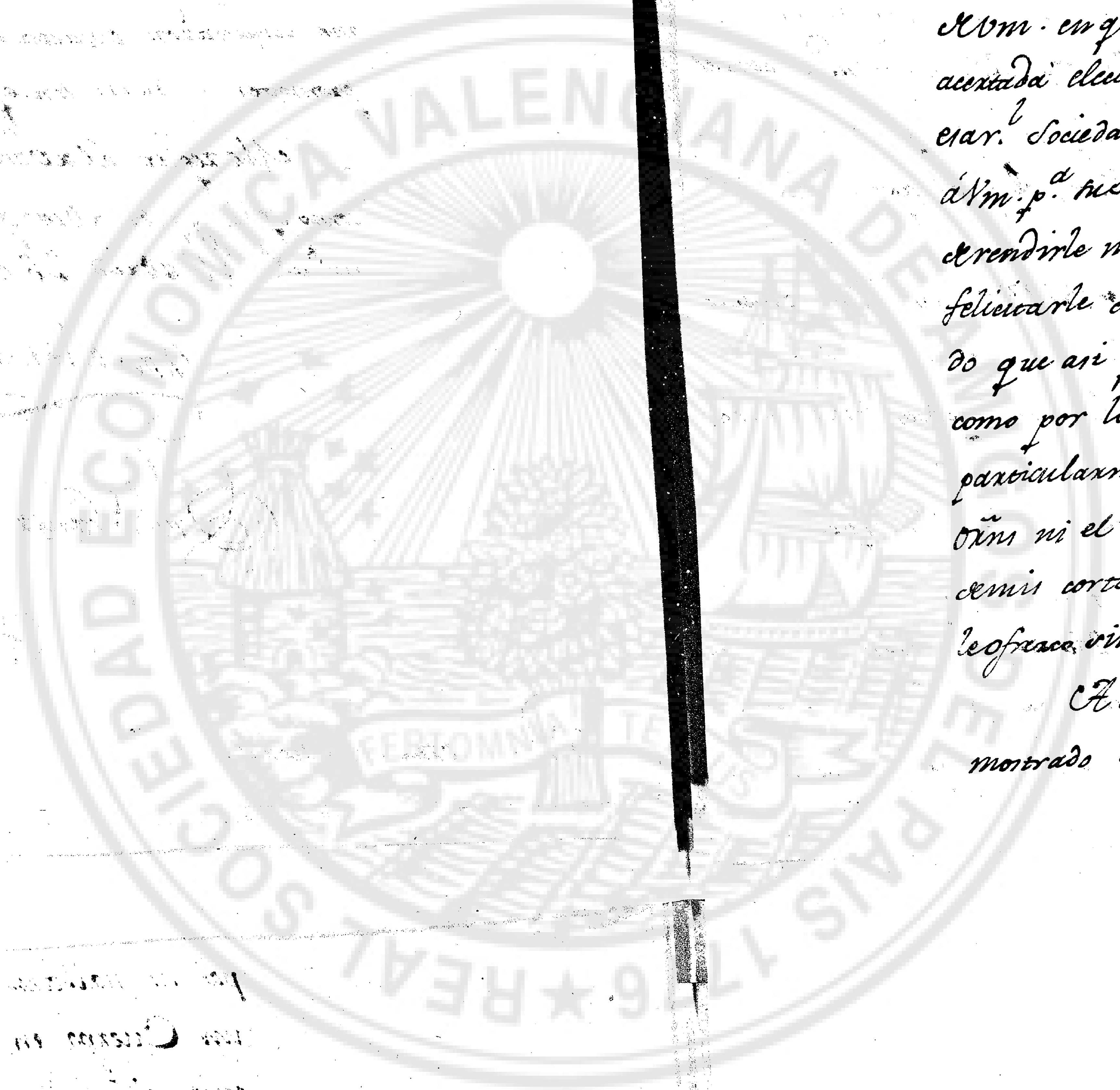


1794.  
Respondida en 23 de Agosto de 1794.

2

Mi S.<sup>or</sup> mio: En vista de la  
com. en q<sup>e</sup> se sirve noticiarme la  
acertada eleccion q<sup>e</sup> acaba de hacer  
car. l. Sociedad economica nombrando  
á N. m. p.<sup>a</sup> suces.<sup>o</sup>, no puedo menos  
rendirle mil enhorabuena y  
felicitarle con este motivo; esperan-  
do que así q<sup>e</sup> raxon del destino  
como por los respetos q<sup>e</sup> me merece  
particularm<sup>te</sup> no me escasearais  
ni el disponer arbitrariam<sup>te</sup>.  
de mis cortas facultades, q<sup>e</sup> de deluogo  
le ofrezco sin reserva alguna.

A conseq<sup>a</sup> del deseo q<sup>e</sup> ha  
mostrado car. l. Sociedad de enterar.





se del estado de los negocios en  
 esta parte p<sup>o</sup> medio de Nm. seg<sup>o</sup>  
 me indica, podrá hacer la pres.  
 q<sup>o</sup> en la actualidad no se halla  
 pendiente otro mas de el de  
 el Sr. Arzobispo de Caracas. con el  
 Agente, Sr. Casa p<sup>a</sup> Seminario  
 Conciliar, el qual apoyó la r.  
 Sociedad con su repres.<sup>o</sup> en el Rey  
 de Feb<sup>o</sup> de este año, en cuyo  
 negocio se ha echo consulta á  
 S. M. hace muy pocos dias, y ya  
 he llegado á entender favoreciendo  
 las ideas del Sr. Arzobispo.

Queda advertida la D<sup>o</sup> de  
 de este dia p<sup>a</sup> remitirlos á un  
 en derecho, p<sup>o</sup> no sucedera  
 así en la Gazeta q<sup>o</sup> haviendo

Cuenta q<sup>o</sup> de D. M. de Garcia Prieto Agen  
 te en esta parte de y á la r. Sociedad de Amigos  
 del Pais de la Ciu. de Valencia, respectiva al  
 año de 20. elos gastos echo á hume.

Primeramente p<sup>o</sup> la subscrip<sup>o</sup>  
 á Gazetas y mercaderias p<sup>o</sup> todo

el pres<sup>o</sup> año - - - - - 2180-

2<sup>o</sup> p<sup>o</sup> la subscripción al

Diario de Madrid p<sup>o</sup> todo

el pres<sup>o</sup> año - - - - - 2144-

3<sup>o</sup> p<sup>o</sup> la del mem.  
 licencioso - - - - - 2054-

4<sup>o</sup> p<sup>o</sup> la del t.<sup>o</sup> 8 del correo

de Madrid - - - - - 2050-

5<sup>o</sup> p<sup>o</sup> el salario que

me tiene señalado la

r. Sociedad correspond<sup>te</sup>

2428-



2428.

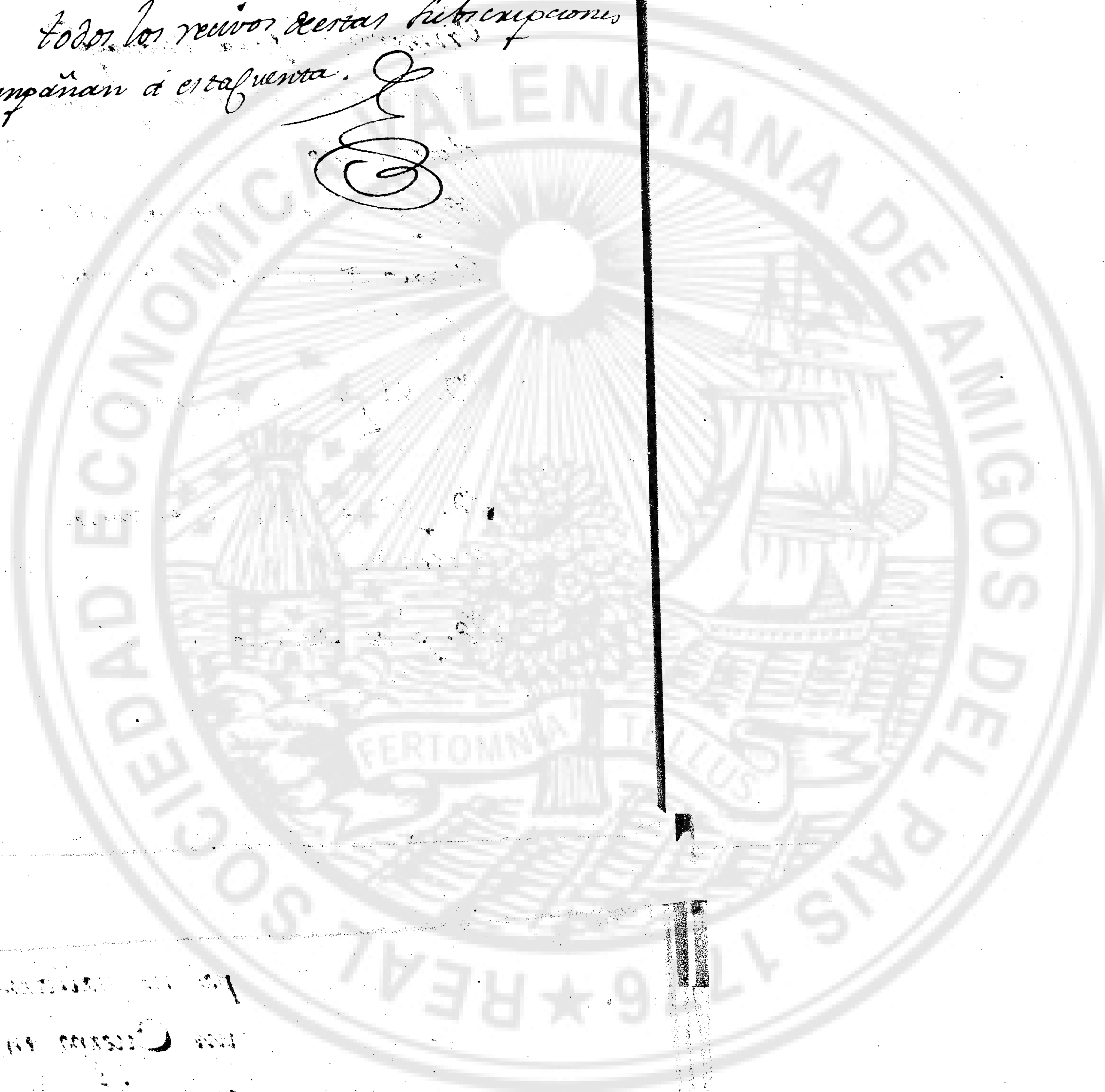
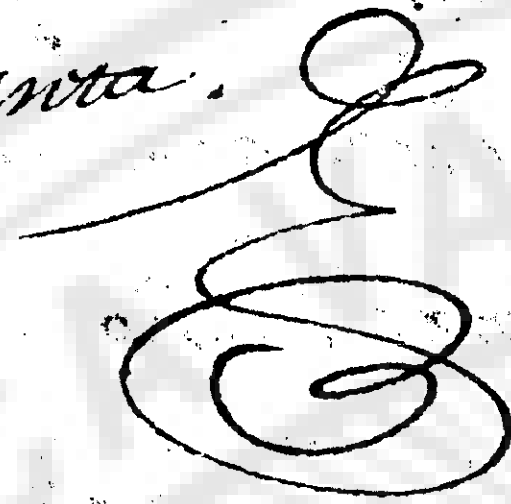
año de 1800.

1800.

N.º 4 de En.º de 1791

Ahora

Todos los recibos de estas subscripciones  
acompañan a esta cuenta.



*[Faint, illegible handwritten text in the left margin]*

*[Faint, illegible handwritten text in the right margin]*



la impresion de carpetas p. a  
el año a principio, y el abono de  
suporte en la Adm. de correos, no  
pueden mudarse ya tanto ariento  
ni perder las carpetas sin un  
tratamiento gral, en uia vid me  
dicen q. presentando lra. la adpta  
en era Adm. de correos barata f.  
q. le entreguen las Gasetas sin em-  
bargo de hir a me del d. lamola  
hoy fin de año en q. se renovara el  
d. Nm.

Los demas periodicos a q. se  
halla suscrita la. Soledad se han  
van suspenso de oim superior hace  
mucho tpo, y en el dia se trata de  
modificarla, si asi succedere hare  
sigan como corresp. remitiendose  
de

0428--





Mm.   
 C. de la Amola á su señoría.   
 de lo sin abonarme la cuenta de   
 gastos correspondientes al año último   
 importante 428 r. v. q. e. de   
 remitir en 4 de Enero de este año,   
 y aun q. lo repeti al Sr. Int. de   
 Ant. P. de Elola entiendo no la   
 habra echo pres. q. nada me ha dho,   
 p. lo qual espero q. la bondad de   
 Vm. se tome la molestia de hacerlo   
 y de avisarme lo q. vuelva p. mi   
 gob. p. al efecto se la acompaño   
 He celebrado esta ocasion con   
 cerme á Vm. y q. e. de 10 q. me quere   
 vidan. d. No. y Ag. 12 de 1791.

Mm. de Vm. como ar. leu.   
 Fran. Garcia Prieto

D. N. Tomas Ricard.

1791.   
 Cuenta q. de D. Fran. Garcia Prieto   
 Agente en esta Corte de la R. Sociedad de Amigos   
 del País de la Ciudad de Valencia de y á la mis-   
 ma. p. lo respectivo al año de 90. de los gastos   
 hechos en su nombre.

Por la subscripcion á Gacetas y   
 extension p. el presente año   
 seg. el rez. remitido ----- 2480-   
 Id. p. el Diario de Madrid   
 tamb. p. todo este año seg. Id. ----- 2144-   
 Id. por la del Memorial   
 literario. Id. ----- 2094-   
 Por la del t. 8.º del correo de esta   
 Corte. Id. ----- 2090-   
 Por el salario q. me tiene   
 señalado la R. Sociedad en ----- 2428--



cada un año, y el p<sup>o</sup> lo corre - 2428 -  
pondiente al de 20 - - - - 4000 -

Suma en c<sup>ta</sup> - 12428 r<sup>os</sup>.

Madrid 31 Mayo de 1791.

Don Garcia P<sup>o</sup> I

Escopia de la remita de con los recibos al Sr. Alameda  
en 4 de Enero de este año.

